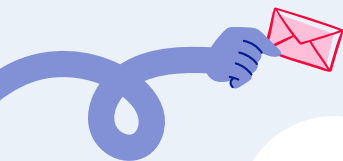


# Elección sindical TPE

Cuidadores infantiles y de los empleados  
de empleadores particulares



Y A  
**VOSOTROS,**  
¿QUIÉN OS  
**AYUDA?**

**DEL 25 DE NOVIEMBRE**

**AL 9 DE DICIEMBRE DE 2024**

Elegir a un representante sindical te da los medios  
para proteger mejor tu puesto de trabajo y mejorar  
tus condiciones laborales.

**¡Vota!**



# ¡POR QUÉ VOTAR POR UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL?

## ESTAR REPRESENTADOS ✂

Las organizaciones sindicales negocian los convenios nacionales (régimen de pensiones, seguro de enfermedad, seguro de desempleo, etc.) y tu convenio colectivo, que repercute directamente en tus condiciones de trabajo (jornada laboral, salario, vacaciones, etc.).

## RECIBIR ASESORAMIENTO

Las organizaciones sindicales están ahí para escucharte, informarte y responder a tus preguntas sobre las condiciones de trabajo, el salario y la jornada laboral.

## CONTAR CON DEFENSA LEGAL

Los miembros del tribunal de trabajo designados por la organización sindical están ahí para defender tus intereses en caso de litigio con tu empleador sobre la ejecución o rescisión de tu contrato de trabajo.

# REQUISITOS PARA VOTAR



## TENER MÁS DE 16 AÑOS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

con un contrato de trabajo vigente en diciembre de 2023.

## SER TRABAJADOR(A) A DOMICILIO O CUIDADOR(A) DE NIÑOS

y no haber sido inhabilitado/a, desautorizado/a o incapacitado/a para el ejercicio de sus derechos civiles, cualquiera que sea su nacionalidad.

# El progreso social al día

El trabajo de las organizaciones sindicales

## Tu salario

**SALARIOS POR ENCIMA DEL MÍNIMO** desde el primer nivel de la escala salarial

**Un 3%** como mínimo por encima del SMI para los trabajadores a domicilio

**Un 7%** como mínimo por encima del mínimo legal para los cuidadores de niños

**8<sup>a</sup> REVALORIZACIÓN SALARIAL** en 2 años para los empleados del sector

Gran aumento de la **PRESTACIÓN POR RETIRADA** del niño

Salario aumentado en un **10%** para los días festivos normales trabajados y en un **100%** para el 1<sup>de</sup> mayo



## Tus días libres



### DÍAS LIBRES ADICIONALES

concedidos, especialmente para un evento familiar (muerte de un miembro de la familia, trámites de ciudadanía, etc.)



## Tu previsión/jubilación



**PREVISIÓN MEJORADA** en caso de fallecimiento, invalidez, enfermedad, etc.

**INDEMNIZACIÓN** de jubilación voluntaria

## Tus aficiones



### TARIFAS PREFERENCIALES

hasta un **50%** de descuento en los parques de ocio

hasta un **40%** de descuento en las entradas de cine

Hasta un **60%** de descuento en tus vacaciones



## ¿POR QUIÉN VOTAR?

Estas elecciones las organiza el Ministerio de Trabajo.

No se vota a un candidato, sino a una organización sindical.

Puedes consultar los programas de los sindicatos candidatos en la página web dedicada a las elecciones desde tu espacio personal: [election-tpe.travail.gouv.fr](http://election-tpe.travail.gouv.fr)



## ¿CÓMO VOTAR A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024?



### POR CORREO

enviando tu papeleta de voto en el sobre prepagado recibido por correo.



### POR INTERNET

En la página web específica [election-tpe.travail.gouv.fr](http://election-tpe.travail.gouv.fr) con los códigos de identificación que has recibido por correo.

*Para descargar este folleto en otro idioma, escanea el código QR o visita la página web de France Emploi Domicile:*

Votez

LET'S VOTE



VOTAÇÃO

VOTA

¿Tienes alguna pregunta?  
Tenemos las respuestas

[www.franceemploidomicile.fr](http://www.franceemploidomicile.fr)



FRANCE  
EMPLOI  
DOMICILE